



OF. DE PARTES CENTRAL
 N°:
 27 JUN 2014
 A: R.N.E.
 CON ANT. SIN ANT.

RESUELVE POSTULACIONES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, CONCURSO N° 2 TEMPORADA 2014.

Santiago, 25 JUN 2014

Hoy se resolvió lo que sigue:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1790/ Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 59 de 2010, modificado por el D.S N° 12 de 2011 y por D.S. N° 51 de 2012, todos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; las bases del Concurso N° 2 del 2014 aprobadas mediante Resolución exenta N° 804 del 28 de febrero de 2014 y las facultades que invisto como Director Regional (TYP) del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que es requisito que las postulaciones a los concursos del Sistema sean evaluadas por profesionales con competencia del Servicio Agrícola y Ganadero,
2. Que es recomendable que la revisión de los planes de manejo de los postulantes al concurso, se realicen dentro de un plazo razonable.
3. Que mediante resolución exenta N° 1776 de fecha 24 de junio de 2014, se establecieron los criterios a utilizar para la revisión de los planes de manejo los cuales deben estar de acuerdo a la normativa legal vigente, asimismo los criterios deben ser concordantes entre los profesionales revisores.

RESUELVO:

1. Acéptese como preseleccionados(as) a los siguientes Planes de manejo por parte de la Comisión Regional Revisora de Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Temporada 2014, correspondientes al Segundo concurso regional focalizado en la Provincia de Melipilla (comunas Alhúe, San Pedro, Melipilla, María Pinto y Curacaví) declaradas en emergencia agrícola mediante Res. Exenta N° 72 del 04 de febrero de 2014, Temporada 2014, Región Metropolitana de Santiago.



Aprobados(as). (Primera Lista)

Folio	Calidad Productor(a)	Nombre Productor(a)	Comuna	Puntaje
212520005	PROPIETARIO	ARMIJO VERA JOSÉ MANUEL	MELIPILLA	1184
212520015	PROPIETARIA	EACHEVERRÍA GALAZ MARÍA ESTER	MELIPILLA	638
212520004	PROPIETARIO	EACHEVERRÍA GALAZ ALFREDO EDUARDO	MELIPILLA	631
212520006	PROPIETARIO	ARMIJO VERA ANIBAL DEL CARMEN	MELIPILLA	615
212610000	ARRENDATARIO	OVALLE BARROS GUILLERMO	MELIPILLA	437
212530002	PROPIETARIO	MORENO VELASCO JULIA LUZ MARIA	SAN PEDRO	237
212530013	PROPIETARIA	MUÑOZ CERDA JESSICA ARLETTE	SAN PEDRO	221

Aprobados (as) (Segunda lista)

Folio	Calidad Productor(a)	Nombre Productor(a)	Comuna	Puntaje
212530007	PROPIETARIO	MONTERO VALENZUELA PEDRO PABLO	CURACAVI	1268
212530000	COMUNERO SUCESION HEREDITARIA	SUCESION PEDRO VALNEZUELA BENAVENTE	ESTACION CENTRAL	889
212520011	PROPIETARIO	PUMPIN RUFF RICARDO WALTER	MELIPILLA	856
212520012	ARRENDATARIO	JEREZ PARDO MANUEL FRANCISCO	MELIPILLA	851
212520010	PROPIETARIO	FERNÁNDEZ CORREA TERESITA DEL NIÑO	MELIPILLA	614
212530001	PROPIETARIO	SANDOVAL DOMINGUEZ VICTORIA EUGENIA	MELIPILLA	567
212530006	PROPIETARIO	EDWARDS GUZMAN MARTA DEL ROSARIO	MELIPILLA	532
212530010	ARRENDATARIO	AGRICOLA EL MOLLE LIMITADA	MELIPILLA	511
212530008	PROPIETARIO	INES VALENZUELA Y COMPAÑIA	CURACAVI	478
212530003	PROPIETARIO	SOC. AGRICOLA LAS MERCEDES DE MARIA PINTO LTDA.	MELIPILLA	461
212520007	PROPIETARIO	ARMIJO VERA ANIBAL DEL CARMEN	MELIPILLA	456
212520008	PROPIETARIO	PAUL ERRÁZURIZ JOSÉ ANDRÉS	MELIPILLA	232
212540000	PROPIETARIO	MALLEA PEÑALOZA GUSTAVO ALFONSO	MELIPILLA	70

Aprobados(as) (Tercera lista).

Folio	Calidad Productor(a)	Nombre Productor(a)	Comuna	Puntaje
212520009	PROPIETARIO	FERNÁNDEZ CORREA TERESITA DEL NIÑO	MELIPILLA	559

No aprobados(as).

Folio	Calidad Productor(a)	Nombre Productor(a)	Comuna	Puntaje
212530005	PROPIETARIO	HURTADO ZAÑARTU HERNAN LUIS	MELIPILLA	185

2. Recházese los siguientes Planes de manejo por parte de la Comisión Regional Revisora del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Temporada 2014 por las causas que se detallan a continuación:

Folio	Calidad Productor(a)	Nombre Productor(a)	Comuna	Observaciones
212520000	PROPIETARIO	FRUGONE HURTADO GUIDO ANDRES	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, DE ACUERDO A LOS FORMULARIOS 29 Y EL CERTIFICADO DEL CONTADOR EN EL MES 02 PRESENTA VENTAS EXENTAS POR \$1.000.000 Y EN LOS MESES 03, 08, 09, 10, 11 Y 12 DECLARA EN VENTAS NETAS EN VEZ DE VENTAS BRUTAS
212530012	PROPIETARIO	SAMUEL RAMON OVALLE UNDURRAGA	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EL SR. OVALLE PRESENTA FORMULARIOS 29 CORRESPONDIENTES A SAMUEL VICENTE OVALLE MADRID.
212550004	PROPIETARIO	TRUCCO PASSADORE PASCUAL ADRIAN	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, NO PRESENTA LOS FORMULARIO 29 DE LOS MESES 01, 02 Y 03.
212520001	PROPIETARIO	ECHEVERRIA GALAZ CARLOS ENRIQUE	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EN LOS MESES 04, 05, 06, 08 Y 09 EL CERTIFICADO DEL CONTADOR DECLARA EN VENTAS NETAS.
212550000	PROPIETARIO	ECHAZARRETA IÑIGUEZ MARIA LUCRECIA	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EL CONTADOR DECLARA EN VENTAS NETAS EN VEZ DE VENTAS BRUTAS.
212610001	PROPIETARIO	SOCIEDAD DE INVERSIONES GRAZIOLI E HIJOS LTDA.	MELIPILLA	NO ADMISIBLE. EL CONTADOR DECLARA EN EL CERTIFICADO DE VENTAS BRUTAS COMO VENTAS NETAS.
212550003	ARRENDATARIO	BECERRA BELLO LEONCIO ANTONIO	MELIPILLA	NO ADMISIBLE. EL CONTADOR DECLARA EN LE CERTIFICADO DE VENTAS BRUTAS EN

				VENTAS NETAS EN LOS MESES 02, 03, 04, 05, 06, 07 Y 08.
212520002	ARRENDATARIO	ACEVEDO ECHEVERRIA LUIS EDUARDO	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EL CONTADOR EN LOS MESES 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10 Y 12 DECLARA EN VENTAS NETAS EN VEZ DE VENTAS BRUTAS.
212520003	PROPIETARIO	SOCIEDAD AGRICOLA SAN JAVIER LIMITADA	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EL CONTADOR EN EL MES 05 DECLARA EN EL CERTIFICADO VENTAS NETAS EN VEZ DE VENTAS BRUTAS.
212550001	PROPIETARIO	ASESORIAS E INVERSIONES DRYMIS LTDA.	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EL CONTADOR DECLARA EN VENTAS NETAS EN VEZ DE VENTAS BRUTAS.
212550002	PROPIETARIO	SUCESION ISRAEL BECERRA ORELLANA	MELIPILLA	EL CONTADOR DECLARA RETENCION DEL 10% DE BOLETA DE HONORARIOS.
212530011	PROPIETARIO	JIMENEZ AGUILAR EDUARDO FRANCISCO	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EL CDERTIFICADO DEL CONTADOR DECLARA EN BASE A VENTAS NETAS, EN LOS MESEDS 03 Y 04 EXISTE DIFERENCIA RESPECTO A L. 563.
212530009	PROPIETARIO	BOLOCCO ITURBE WALDO ANTONIO	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EL CONTADOR DECLARA EN VENTAS NETAS EN VEZ DE VENTAS BRUTAS.
212520013	PROPIETARIO	AGRICOLA NELMAC LTDA.	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EL CONTADOR DECLARA EN EL CERTIFICADO DESDE EL MES 01 AL 11 EN VENTAS NETAS EN VEZ DE VENTAS BRUTAS.
212520017	ARRENDATARIO	AGRICOLA E INVERIONES MUÑOZ LTDA.	MELIPILLA	NO ADMISIBLE, EL CERTIFICADO DEL CONTADOR SE ENCUENTRA ENMENDADO Y DECLARA EN VENTAS NETAS.
212520016	PROPIETARIO	MARIA DE LA LUZ WALKER VIAL	MELIPILLA	SIN PERTINENCIA TECNICA LOS POLIGONOS 01, 02, 03 Y 04 INCLUYEN BOSQUETES.

212540001	PROPIETARIO	AGRICOLA Y TRANSPORTES MALLEA Y AGUILERA LIMITADA	MELIPILLA	SIN PERTINENCIA TECNICA, LOS POLIGONOS 03 Y 04 INCLUYEN INFRAESTRUCTURA.
-----------	-------------	---	-----------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



OSCAR CONCHA DIAZ
DIRECTOR REGIONAL (TYP) SAG
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


 DMP/MGP/NGP

DISTRIBUCION

Dirección Regional-R.M.
 Oficinas sectoriales.
 DIPROREN
 Recursos naturales, R.M.
 Of. de Partes.